

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja los días 10 y 18 de marzo de 1965, con los números 489.381 y 489.673 de entrada y 3.210 y 3.310 de Registro, propiedad de «Marrero Hermanos, Sociedad Limitada», en garantía de los mismos, a disposición de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, por importes de 606.000 y 500.000 pesetas y constituidos en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.906/95.

Madrid, 25 de agosto de 1995.—El Administrador, P.A., María Luisa Mínguez Izaguirre.—55.481.

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos de depósito expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el siguiente detalle:

##### Constituidos en aval

Número registro: 549.635. Fecha: 30 de noviembre de 1992. Importe: 319.976. Propietario: C.E.S.R. Crédito y Caución.

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que han sido tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento. E-3.239/95.

Madrid, 15 de septiembre de 1995.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—55.438-E.

#### Delegaciones

##### BARCELONA

Esta sucursal se encuentra instruyendo expediente de prescripción de los depósitos en metálico sin interés que se relacionan más adelante y constituidos en la misma, y que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución se encuentran incursos en presunción de abandono. Lo cual se pone en conocimiento de los posibles interesados para que en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas ante esta sucursal

de la Caja de Depósitos. Una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya producido reclamación alguna de los propietarios, quedará sin valor el resguardo emitido en su día, y se procederá a la aplicación al Tesoro de todas aquellas cantidades, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929:

Número de registro: 141.277. Importe: 78.963 pesetas. Fecha de constitución: 28 de marzo de 1963. Propietario: «Construcciones Guinovart, Sociedad Anónima». Autoridad: Ministerio de Obras Públicas.

Número de registro: 155.995. Importe: 124.908 pesetas. Fecha de constitución: 30 de agosto de 1966. Propietario: Don Ramón Camprubi Guitart. Autoridad: Ministerio de Obras Públicas.

Número de registro: 162.098. Importe: 141.391 pesetas. Fecha de constitución: 21 de diciembre de 1967. Propietario: «Coral Mar, Sociedad Anónima». Autoridad: Ministerio de Obras Públicas.

Número de registro: 176.619. Importe: 114.569 pesetas. Fecha de constitución: 5 de septiembre de 1970. Propietario: «Crolls, Sociedad Anónima». Autoridad: Ministerio de Gobernación.

Número de registro: 176.847. Importe: 120.000 pesetas. Fecha de constitución: 29 de septiembre de 1970. Propietario: Don Casimiro Fito Palá. Autoridad: Dirección General de Agricultura.

Barcelona, 24 de julio de 1995.—La Delegada provincial, Julia G. Valdecasas Salgado.—49.848.

##### CEUTA

Extraviados los resguardos de depósitos en metálico sin interés, constituidos en fecha 27 de septiembre de 1979 con números de registro 6.965 y 6.966, por el ilustre Ayuntamiento de Ceuta, a disposición del Ministerio Fiscal, para garantizar el importe del valor fijado por el Jurado provincial de expropiación a la finca sita en el número 12 antiguo y 10 moderno de la calle Espíritu Santo, por importes de 768.086 pesetas y 148.521 pesetas respectivamente, se hace público, a fin de que la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal, quedando sin valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Ceuta, 18 de julio de 1995.—El Delegado provincial.—55.276.

#### Tribunal Económico- Administrativo Central

Este Tribunal, con fecha 24 de octubre de 1994, ha acordado poner de manifiesto el expediente relativo a la reclamación número 4888/92, por el concepto de clases pasivas, seguida a instancia de don Juan Jiménez Coines, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 95 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, formule el escrito de alegaciones con aportación de las pruebas oportunas.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de

conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—55.394-E.

#### Tribunal Económico- Administrativo Central

Este Tribunal, con fecha 24 de octubre de 1994, ha acordado poner de manifiesto el expediente relativo a la reclamación número 2084/92, por el concepto de clases pasivas, seguida a instancia de doña Isabel Martínez Hernández, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 95 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, formule el escrito de alegaciones con aportación de las pruebas oportunas.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—55.391-E.

#### Tribunal Económico- Administrativo Central

Este Tribunal, con fecha 24 de octubre de 1994, ha acordado poner de manifiesto el expediente relativo a la reclamación número 7953/92, por el concepto de clases pasivas, seguida a instancia de doña Amparo Pérez Barea, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 95 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, formule el escrito de alegaciones con aportación de las pruebas oportunas.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—55.392-E.

#### Tribunal Económico- Administrativo Central

##### Vocalía Quinta

##### Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Donut Corporation Española, Sociedad Anónima», por no hallársele en calle Aragón, número 287, de Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Quinta del Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 1945-92 y R.S. 97-92, seguido a su instancia por el Impuesto General Sobre Tráfico de Empresas, se ha dictado resolución en la sesión de 23 de febrero de 1995, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por «Donut Corporation Española, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Tribunal Regional de Cataluña, de fecha 13 de noviembre de 1991, expediente número 6114/87, relativo al Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, ejercicio 1979 y cuantía de 7.477.215 pesetas, acuerda: Estimar en parte el presente recurso de alzada, confirmando el acuerdo impugnado, excepto en la imposición de sanción y exigencia de intereses de demora, que se anula.

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Vocal, Juan Rincón Olivares.—55.393-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

### Demarcaciones de Carreteras ANDALUCIA OCCIDENTAL

*Obra clave: 12-H-2640, «Autovía A-49, Sevilla-frontera portuguesa. Puntos kilométricos 77,024 al 99,653. Tramo: San Juan del Puerto, enlace de Aljaraque, provincia de Huelva»*

Con fecha 2 de marzo de 1995 la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto de trazado, ordenando la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, ante lo anteriormente expuesto y en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en los días, horas y Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras clave: 12-H-2640, «Autovía A-49, Sevilla-frontera portuguesa, puntos kilométricos 77,024 al 99,653. Tramo: San Juan del Puerto, enlace de Aljaraque», la cual está incluida en el programa de actuaciones prioritarias en carreteras, por lo que lleva implícita la declaración de urgencia de la ocupación, según el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, página 39495, del 31), por lo que es de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, «Boletín Oficial del Estado» número 351, del 17.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en el diario «Huelva Información», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura) y los dos últimos recibos de la contribución, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudieran existir en la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, en el plazo de ocho días, ante esta Demarcación de Carreteras o en el Ayuntamiento correspondiente.

Tanto la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios

correspondientes, pueden examinarse en los Ayuntamientos respectivos, o en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, avenida de la Palmera, números 24 y 26, 41071 Sevilla, en horas de oficina.

Lo que se comunica para general conocimiento. Madrid, 29 de septiembre de 1995.—El Ingeniero Jefe, Manuel Ríos Pérez.—56.987.

#### Relación de propietarios

Hora	Propietario	Parcela	Superficie afectada en m <sup>2</sup>
------	-------------	---------	---------------------------------------

#### Ayuntamiento de Cartaya, el 16 de octubre de 1995

10,00	Sanz López, Félix .....	2	7.856 Eucaliptos.
	Sanz López, Félix .....	2	1.977 Agrio regadio.
	Sanz López, Félix .....	2	10.965 Pastos.
	Sanz López, Félix .....	2	5.545 Pastos.
	Sanz López, Félix .....	2	311 Eucaliptos.
	Sanz López, Félix .....	2	1.200 Labor seco.
11,00	Pedro Vaz, Manuel .....	3	333 Labor seco.
	Pedro Vaz, Manuel .....	3	120 Labor seco.
10,30	Sanz López, Félix .....	4	3.910 Eucaliptos.
11,30	López Pérez, Juan .....	5	473 Eucaliptos.
	López Pérez, Juan .....	5	1.250 Eucaliptos.
12,00	López Pérez, Salud .....	26	17.006 Agrio regadio.
12,30	«Huelva Forestal, S. A.» .....	6	867 Eucaliptos.

#### Ayuntamiento de Huelva, el 17 de octubre de 1995

10,00	Martínez Campos, Clotilde ..	6	29.241 Labor seco.
	Martínez Campos, Clotilde ..	6	4 Improductivo.
	Martínez Campos, Clotilde ..	6	2.000 Improductivo.
	Martínez Campos, Clotilde ..	6	939 Labor seco.
	Martínez Campos, Clotilde ..	6	11.430 Labor seco.
10,15	Martínez Campos, Clotilde ..	7	122.153 Labor seco.
	Martínez Campos, Clotilde ..	7	6.250 Improductivo.
	Martínez Campos, Clotilde ..	7	526 Labor seco.
	Martínez Campos, Clotilde ..	7	396 Labor seco.
	Martínez Campos, Clotilde ..	7	3.000 Improductivo.
10,45	Pérez Guzmán Martínez Campos, Pilar .....	12	21.023 Labor seco.
11,00	Pérez Guzmán Martínez Campos, J. María .....	13	32.179 Labor seco.
	Pérez Guzmán Martínez Campos, J. María .....	13	831 Eucaliptos.
11,15	Pérez Guzmán Martínez Campos, J. María .....	14	16.516 Labor regadio.
11,30	Pérez Guzmán Martínez Campos .....	1	116.890 Labor seco.
10,30	Martínez Campos, Clotilde ..	6	2.016 Labor seco.
12,30	Baena Barelio, Francisco .....	8	4.475 Labor seco.
	Baena Barelio, Francisco .....	8	467 Improductivo.
	Baena Barelio, Francisco .....	8	65 Pastos.
12,45	Sanz de Frutos, Félix .....	9	31.954 Labor regadio.
	Sanz de Frutos, Félix .....	9	121 Pastos.
	Sanz de Frutos, Félix .....	9	1.238 Pastos.
11,45	Pérez Guzmán Martínez Campos, J. María .....	24	11.358 Improductivo.
	Pérez Guzmán Martínez Campos, J. María .....	24	23 Labor seco.
12,15	Pérez Guzmán Martínez Campos, Borja .....	26	60.211 Labor seco.
12,00	Pérez Guzmán Martínez Campos, J. María .....	28	18 Improductivo.
	Pérez Guzmán Martínez Campos, J. María .....	28	4.325 Improductivo.
13,00	Garrido Garrido, Teresa .....	128	63 Labor seco.
13,15	Sanz López, Hermanos .....	163	68.616 Labor seco.
13,30	Desconocido .....	164	8.815 Labor seco.
13,45	Jara de la Rosa, Diego .....	165	12.776 Labor seco.

#### Ayuntamiento de Huelva, el 18 de octubre de 1995

10,00	Rodríguez González, Fernando .....	166	15.325 Labor seco.
10,15	Gómez Romero, Rosario .....	167	10.866 Labor seco.
10,30	Pollino Olivares, Cesáreo .....	168	8.213 Labor seco.
10,45	Sánchez Pérez, Carmen .....	180	2.110 Labor seco.
11,00	Garrido Garrido, Teresa .....	181	2.298 Labor seco.
11,15	Quiñero Contreras, José .....	184	5.540
11,30	Prieto Carrasco, Cristóbal .....	185	5.640 Labor seco.
	Prieto Carrasco, Cristóbal .....	185	1.304 Labor seco.

Hora	Propietario	Parcela	Superficie afectada en m <sup>2</sup>
11,45	Pérez Pacheco, Juana .....	186	33.689 Labor seco.
	Pérez Pacheco, Juana .....	186	6.425 Labor seco.
12,00	Barrera Toscano, Ildefonso ..	187	19.089 Labor seco.
	Barrera Toscano, Ildefonso ..	187	6.069 Labor seco.
12,15	Dominguez Rodriguez, Juan ..	188	21.393 Labor seco.
	Dominguez Rodriguez, Juan ..	188	75 Improductivo.
12,30	«Maria Luisa, S. A.», Explotación .....	189	162 Labor seco.
12,45	Garrido Escalera, Manuel .....	193	929 Labor seco.
13,00	Baena Barrera, Francisco .....	194	62.488 Labor seco.
13,15	Rodríguez Eugenio, Diego .....	197	30.014 Labor seco.
	Rodríguez Eugenio, Diego .....	197	134 Improductivo.
	Rodríguez Eugenio, Diego .....	197	468 Pastos.
13,30	Orta Toscano, Mariano .....	198	1.997 Labor seco.
	Orta Toscano, Mariano .....	198	883 Pastos.
13,45	Palanco Rodríguez, Francisco ..	199	14.698 Labor seco.
	Palanco Rodríguez, Francisco ..	199	293 Pastos.

#### Ayuntamiento de Huelva, el 19 de octubre de 1995

10,00	681 Fernández Navarro, Manuel .....	200	1.301 Labor seco.
	682 Fernández Navarro, Manuel .....	200	96 Improductivo.
	683 Fernández Navarro, Manuel .....	200	143 Pastos.
10,15	684 Desconocido .....	201	2.044 Labor seco.
	685 Desconocido .....	201	546 Pastos.
10,30	687 Duque Rodríguez, Antonio .....	205	22.229 Labor seco.
10,45	688 Reales Triñez, Rafael .....	206	3.755 Labor seco.
11,00	699 Sánchez Pérez, Carmen .....	246	652 Labor seco.
11,15	701 Garrido Garrido, Teresa .....	248	1.302 Labor seco.
11,30	702 Soteras Martínez, Mariana .....	249	67 Labor seco.
11,45	704 Barrera Toscano, Ildefonso .....	250	10.065 Labor seco.
	705 Barrera Toscano, Ildefonso .....	250	975 Labor seco.
12,00	706 Dominguez Rodriguez, Juan .....	251	30.750 Labor seco.
12,15	707 Zona urbana .....	252	906 Improductivo.
12,30	708 García Calvo, Ana .....	253	67 Labor seco.

#### Ayuntamiento de Gibraleón, el 23 de octubre de 1995

10,00	Ponce González, Antonio .....	84	31 Olivos seco.
10,15	MOPT .....	4	6.146 Eucaliptos.
10,45	García Ruiz, Luis José .....	13	1.056 Pastos.
11,00	Senra Villanueva, Virgilio .....	27	32.995 Eucaliptos.
11,15	Flores Rodríguez, Juan .....	28	3.675 Improductivo.
11,30	Galloso Salazar, Manuel .....	28	3.000 Improductivo.
11,45	Galloso Martín, María José ..	28	321 Improductivo.
12,00	Llaga Vázquez, José .....	28	769 Improductivo.
12,15	Mora Gavira, Ana .....	28	3.000 Improductivo.
12,30	Moreno Casero, Fernando .....	28	3.424 Improductivo.
12,45	Reyes Cazorla, Juan José .....	28	5.562 Improductivo.
13,00	Reyes Perez, Rafael .....	28	3.600 Improductivo.
13,15	Rodríguez Rodríguez, José .....	28	4.930 Improductivo.
13,30	Viuda de Mafe .....	28	3.100 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	4.236 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	4.072 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	4.180 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	88 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	906 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	1.869 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	3.000 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	719 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	232 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	3.000 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	3.000 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	3.100 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	106 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	949 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	3.649 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	5.806 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	3.920 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	5.227 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	3.202 Improductivo.
	Viuda de Mafe .....	28	803 Improductivo.

Hora	Propietario	Parcela	Superficie afectada en m <sup>2</sup>
<i>Ayuntamiento de Gibralfé, el 24 de octubre de 1995</i>			
10,00	Desconocido	29	1.037 Improductivo.
10,15	Garrido Verdugo, Manuel	29	3.000 Improductivo.
10,30	Gómez Navarro, Félix	29	2.821 Improductivo.
10,45	González Medrano, Carmen	29	1.233 Improductivo.
11,00	Gordillo Coto, Francisco	29	3.000 Improductivo.
11,15	López Tavira, Ana María	29	91 Improductivo.
11,30	Martín Ortega, Emilio	29	3.140 Improductivo.
11,45	Raposo Garrido, Francisco	29	160 Improductivo.
12,00	Vázquez Vázquez, Francisco	29	531 Improductivo.
12,15	Viuda de Mafé	29	711 Improductivo.
12,30	Toronjo Zambrano, Juan	30	909 Labor secano.
12,45	Vides Garrido, Francisco	31	54.384 Labor secano.
13,00	Garrido Garrido, Teresa	32	56.563 Labor secano.
13,30	Toronjo Pérez, Rosario	40	5.273 Olivos secano.
13,15	Garrido Garrido, Teresa	41	10.231 Labor secano.
13,45	Vázquez Rosa, Joaquín	42	4.600 Olivos secano.

Hora	Propietario	Parcela	Superficie afectada en m <sup>2</sup>
<i>Ayuntamiento de Gibralfé, el 25 de octubre de 1995</i>			
10,00	Vázquez Quintero, Fernando	43	1.562 Labor secano.
10,15	Orta Millares, Emilia	44	5.027 Olivos secano.
10,30	Zona urbana	49	738 Improductivo.
10,45	Barbosa Ramirez, Carmen	82	3.833 Olivos secano.
11,00	Senra Villanueva, Virgilio	29	16.473 Labor secano.
11,15	Gómez Torre, José	30	9 Labor secano.
11,30	Jara Sánchez, Luisa	32	1.587 Labor secano.
11,45	Cáceres González, María	33	1.169 Labor secano.
12,00	Muñoz Rodríguez, José	34	2.716 Labor secano.
12,15	Toronjo Zambrano, Juan	35	596 Labor secano.
12,30	Senra Villanueva, Virgilio	36	5.823 Improductivo.
12,45	Rodríguez Gómez, José	37	2.007 Labor secano.
13,00	Muñoz Rodríguez, Carmen	38	6.786 Labor secano.
13,15	Muñoz Rodríguez, Carmen	38	900 Improductivo.
13,30	Toronjo Zambrano, Juan	39	6.976 Pastos.
13,45	Yicente Gómez, Guillermo	40	7.745 Eucaliptos.
	Yicente Gómez, Guillermo	40	230 Improductivo.
	Yicente Gómez, Guillermo	40	172 Improductivo.

Hora	Propietario	Parcela	Superficie afectada en m <sup>2</sup>
<i>Ayuntamiento de Gibralfé, el 26 de octubre de 1995</i>			
10,00	Rechina, Manuel	41	1.323 Eucaliptos.
10,15	«Agro Alimentaria del Sur, Sociedad Anónima»	42	591 Labor Secano.
10,30	«Agro Alimentaria del Sur, Sociedad Anónima»	102	1.194 Improductivo.
	«Agro Alimentaria del Sur, Sociedad Anónima»	102	34.377 Labor secano.
	«Agro Alimentaria del Sur, Sociedad Anónima»	102	36.716 Pastos.
10,45	Ayuntamiento de Gibralfé	9,002	1.625 Improductivo.
11,00	Ramires Torres, Matias	120	3 Eucaliptos.
11,15	Pérez Ramirez, Mariana	121	351 Eucaliptos.
13,45	Pérez Medero, Feliciano	135	5.219 Eucaliptos.
11,45	Santiago Rodríguez, Luciana	151	2.733 Viña secano.
12,00	Crespo Ramirez, Manuel	154	1.800 Viña secano.
12,15	Rodríguez Marin, Josefa	155	98 Viña secano.
12,30	Bayo Fernández, Juana	158	4.654 Viña secano.
12,45	Bayo Cáceres, Joaquín	159	3.681 Olivos secano.
13,00	Calvo García, Inmaculada	160	648 Olivos secano.
	Calvo García, Inmaculada	160	5.670 Viña secano.
13,15	Rosa Anciado, Felipe	161	2.455 Viña secano.
13,30	Rosa Anciado, Felipe	162	5.091 Viña secano.
11,30	Pérez Ramirez, Mariana	164	469 Viña secano.

Hora	Propietario	Parcela	Superficie afectada en m <sup>2</sup>
<i>Ayuntamiento de Gibralfé, el 30 de octubre de 1995</i>			
10,00	Gómez Marin, Lucia	166	69 Labor secano.
10,15	Frurensa	170	3.955 Frutal secano.
10,30	Toronjo Zambrano, Juan	172	20.044 Olivos secano.
	Toronjo Zambrano, Juan	172	1.502 Eucaliptos.
10,45	Toronjo Pérez, Carmen	173	15.385 Olivos secano.
	Toronjo Pérez, Carmen	173	1.058 Eucaliptos.
11,00	Alemán Maestre, Francisco	175	303 Viña secano.
	Alemán Maestre, Francisco	175	159 Eucaliptos.
11,15	Rosa Mora, Andrés	17	18 Frutal secano.
11,30	Palanco Garrido, Manuel	20	76 Labor secano.
11,45	Martínez Mejías y G. del Cid	21	6.982 Labor secano.

Hora	Propietario	Parcela	Superficie afectada en m <sup>2</sup>
12,00	Quiñones Torres, María Teresa	22	12.178 Labor secano.
12,15	Rosa Anciado, Felipe	23	2.971 Pastos.
12,30	García Fernández, María Concepción	32	1.375 Olivos secano.
	García Fernández, María Concepción	32	1.147 Eucaliptos.
12,45	Rosa Donaire, Isabel	33	847 Olivos secano.
13,00	Cordero, Mateo	34	797 Olivos secano.
13,15	Vecinos de la Isleta	35	1.266 Olivos secano.
13,30	Gómez Domínguez, María	36	914 Olivos secano.
13,45	Conde Salas, Juan	37	18 Eucaliptos.

Hora	Propietario	Parcela	Superficie afectada en m <sup>2</sup>
<i>Ayuntamiento de Gibralfé, el 31 de octubre de 1995</i>			
10,00	Rosa Eugenio, Santiago	38	2.064 Olivos secano.
10,15	Rosa Mora, Manuel	39	264 Olivos secano.
10,30	Sánchez Borrero, Rosario	50	3.119 Olivos secano.
	Sánchez Borrero, Rosario	50	912 Eucaliptos.
10,45	Conde Salas, Juan	51	2.440 Olivos secano.
	Conde Salas, Juan	51	318 Eucaliptos.
11,00	Garfía Martín, María	52	2.761 Viña secano.
	Garfía Martín, María	52	256 Eucaliptos.
11,15	Garfía Bayo, Bartolomé	53	3.179 Viña secano.
	Garfía Bayo, Bartolomé	53	204 Eucaliptos.
11,30	Donaire Arazo, José Francisco	54	1.616 Viña secano.
11,45	Arazo Donaire, Andrés	55	269 Viña secano.
12,00	Vázquez Rosa, Joaquín	59	4.168 Viña secano.
12,15	González Eugenio, Sebastián	60	434 Olivos secano.
12,30	«Amiagro, S. A.»	69	37.460 Agrio regadio.
	«Amiagro, S. A.»	69	5.745 Matorral.
	«Amiagro, S. A.»	69	5.733 Pastos.
	«Amiagro, S. A.»	69	30.708 Agrio regadio.
12,45	ENCESA	76	43.059 Eucaliptos.
13,00	Confederación Hidrográfica del Guadiana	9,009	968 Improductivo.
13,15	«Eurocitra, S. A.»	1	14.608 Agrio regadio.
13,30	Alemán Maestre, Plácida	2	6.250 Labor secano.
	Alemán Maestre, Plácida	2	54 Improductivo.
	Alemán Maestre, Plácida	2	5.307 Labor secano.
13,45	Alemán Maestre, Plácida	3	263 Labor secano.

Hora	Propietario	Parcela	Superficie afectada en m <sup>2</sup>
<i>Ayuntamiento de Gibralfé, 2 de noviembre de 1995</i>			
10,00	Díaz Moreno, Agustín	6	1.090 Frutal secano.
10,15	González García, Juan	7	525 Frutal secano.
10,30	Pérez, Dolores	8	428 Labor secano.
10,45	Rivera Pérez, Juan	9	4.223 Frutal secano.
11,00	Abreu Romero, Antonio	10	16.063 Agrio regadio.
11,15	Moreno Romero, Dolores	12	4.708 Agrio regadio.
11,30	Núñez Martín, Isidro	14	961 Agrio regadio.
	Núñez Martín, Isidro	14	142 Improductivo.
	Núñez Martín, Isidro	14	5.324 Labor regadio.
11,45	Abreu Romero, Antonio	15	3.647 Labor regadio.
12,00	Garrido Garrido, Manuel	17	960 Labor secano.
12,15	Román de los Santos, Carmen	18	611 Frutal secano.
12,30	Román Marañón, Carmen	19	1.981 Frutal secano.
12,45	Romero Maestu, Santiago	20	14.183 Frutal secano.
13,00	Zumino Zamorano, Juan	21	12.460 Frutal secano.
13,15	Zumino Pedraza, Juana	22	13.623 Frutal secano.

Hora	Propietario	Parcela	Superficie afectada en m <sup>2</sup>
<i>Ayuntamiento de Gibralfé, 6 de noviembre de 1995</i>			
10,00	Viera González, Isidoro	23	1.805 Frutal secano.
10,45	Viera González, Francisco	24	1.366 Frutal secano.
10,15	Viera González, Isidoro	25	1.144 Frutal secano.
10,30	Viera Bernal, Isidoro	26	11.277 Frutal secano.
11,00	Viera Martín, Carmen	27	13.853 Frutal secano.
11,15	Jaldón Díaz, Francisco	28	5.264 Labor secano.
11,30	Pérez Capa, Francisco	29	6.829 Labor secano.
	Pérez Capa, Francisco	29	99 Improductivo.
11,45	Sánchez Viera, Francisco	30	1.039 Frutal secano.
12,00	González Rincón, Francisca	31	1.695 Frutal secano.
12,15	Ramos Díaz, Pedro	32	10.325 Frutal secano.
12,30	Marañón Cárdenas, Josefa	33	9.979 Frutal secano.
12,45	Moreno Bayo, Josefa	34	7.132 Frutal secano.
13,00	Marañón Cárdenas, José	35	5.547 Frutal secano.
13,15	Zumino Zamorano, Miguel	36	3.064 Frutal secano.

Hora	Propietario	Parcela	Superficie afectada en m <sup>2</sup>
13,30	Neto Maestre, José Antonio	37	23 Labor secano.
13,45	Jurado Montiel, Pedro	46	300 Frutal secano.

Hora	Propietario	Parcela	Superficie afectada en m <sup>2</sup>
<i>Ayuntamiento de Gibralfé, el 7 de noviembre de 1995</i>			
10,00	Zumino Zamorano, Miguel	47	141 Frutal secano.
10,15	Zumino Toscano, Rafael	48	438 Labor secano.
10,30	Zumino Zamorano, Juan	49	5.055 Labor secano.
10,45	Jaldón Díaz, Francisco	50	28.146 Labor secano.
	Jaldón Díaz, Francisco	50	36 Improductivo.
	Jaldón Díaz, Francisco	50	285 Improductivo.
11,00	Paredes Pérez, Manuel	52	75 Frutal secano.
11,15	Paredes Pérez, Manuel	53	17.728 Olivos secano.
	Paredes Pérez, Manuel	53	4.330 Labor secano.
	Paredes Pérez, Manuel	53	5.129 Olivos secano.
11,30	Martínez Mejías y G. del Cid	54	30.379 Labor secano.
	Martínez Mejías y G. del Cid	54	393 Improductivo.
	Martínez Mejías y G. del Cid	54	19.949 Labor secano.
	Martínez Mejías y G. del Cid	54	10.990 Labor secano.
11,45	«Finca San Juan, S. L.»	62	601 Agrio regadio.
	«Finca San Juan, S. L.»	62	67.562 Agrio regadio.
12,00	López Méndez, Manuel	69	1.903 Olivos secano.
12,15	Calvo Rodríguez, Josefa	70	390 Frutal secano.
12,30	«Agrodiel, S. L.»	91	1.961 Labor secano.
	«Agrodiel, S. L.»	91	904 Eucaliptos.
12,45	Jerez López, Antonio	92	7.727 Olivos secano.
	Jerez López, Antonio	92	1.569 Eucaliptos.
13,00	Ortiz Fernández, Juan	93	3.991 Labor secano.
	Ortiz Fernández, Juan	93	484 Eucaliptos.
13,15	Toronjo Zambrano, Juan	138	43 Frutal secano.
13,30	González Marin, Antonio	141	31.222 Olivos secano.
	González Marin, Antonio	141	8.797 Viña secano.
	González Marin, Antonio	141	11.112 Labor secano.
13,45	Ramírez Mora, José	142	5.749 Labor secano.

Hora	Propietario	Parcela	Superficie afectada en m <sup>2</sup>
<i>Ayuntamiento de Gibralfé, el 8 de noviembre de 1995</i>			
10,00	Toronjo Zambrano, Juan	143	2.973 Labor secano.
10,15	Romero Arazo, Josefa	145	5.129 Olivos secano.
10,30	Bayo Domingo, José	146	10.853 Labor secano.
10,45	Tariño Castillo, Alejandro	147	9.204 Labor secano.
11,00	Gómez Cáceres, Sebastián	148	14.007 Olivos secano.
11,15	Pérez Jerez, Dolores	149	3.034 Labor secano.
11,30	Fernández Redondo, María	150	7.135 Frutal secano.
11,45	Gómez Ramirez, María Dolores	151	4.670 Frutal secano.
12,00	Gómez Ramirez, Manuel	153	156 Labor secano.
12,15	Suárez Barbosa, Fernando	154	6.020 Olivos secano.
	Suárez Barbosa, Fernando	154	71 Improductivo.
12,30	Bayo Cáceres, Antonia	155	17.208 Labor secano.
	Bayo Cáceres, Antonia	155	59 Improductivo.
12,45	Dominguez Fernández, Antonio	156	2.408 Labor secano.
	Dominguez Fernández, Antonio	156	4.755 Olivos secano.
	Dominguez Fernández, Antonio	156	113 Improductivo.
13,00	Macías Fernández, José Antonio	157	8.006 Olivos secano.
13,15	Borrero Gómez, Francisca	158	7.354 Labor secano.
13,30	Gómez Rodríguez, Sebastián	159	8.721 Labor secano.
13,45	Gómez Rodríguez, Sebastián	160	314 Labor secano.

Hora	Propietario	Parcela	Superficie afectada en m <sup>2</sup>
<i>Ayuntamiento de Gibralfé, el 9 de noviembre de 1995</i>			
10,00	Gómez Cáceres, Manuel	161	13.689 Labor secano.
10,15	Fernández González, José	162	2.135 Labor secano.
10,30	Quintero Quintero, José	164	1.986 Olivos secano.
10,45	Gómez Domínguez, María	165	3.298 Labor secano.
11,00	Bayo Gómez, María	171	2.040 Labor secano.
11,15	Rodríguez Calvo, José	172	736 Labor secano.
11,30	Gómez Ramirez, María Dolores	173	1.780 Labor secano.
11,45	Rodríguez Calvo, José	174	2.490 Labor secano.
12,00	Tamayo López, Antonia María	175	11.650 Labor secano.
	Tamayo López, Antonia María	175	23 Labor secano.
12,15	Dieter Gutsche, Klaus	177	525 Labor secano.
12,30	Calvo Macías, José	178	383 Labor secano.

Hora	Propietario	Parcela	Superficie afectada en m <sup>2</sup>
12,45	Fernández Calvo, Josefa .....	181	972 Labor seco.
13,00	Rodríguez González, Agustín .....	208	935 Labor seco.
13,15	MOPTMA .....	9.006	5.440 Improductivo.
13,30	Ayuntamiento de Gibrleón .....	9.008	216 Improductivo.
13,45	Confederación Hidrográfica del Guadiana .....	9.010	2.430 Improductivo.

## Ayuntamiento de Gibrleón, el 13 de noviembre de 1995

10,10	Torres Conde, Jesús .....	139	366 Labor seco.
10,15	«Amiagro, S. A.» .....	28	7.987 Agro regadio.
10,30	Torronjo Pérez, Manuel .....	51	5.126 Labor seco.
10,45	Romero Fernández, Josefa .....	58	1.485 Labor seco.
11,00	González Rodríguez, María Dolores .....	59	2.636 Labor seco.
11,15	Jerez López, Antonio .....	60	4.643 Frutal seco.
11,30	Ortiz Fernández, Juan .....	61	12.320 Olivos seco.
	Ortiz Fernández, Juan .....	61	123 Improductivo.
11,45	Espuny, Angeles .....	62	26.127 Eucaliptos.
	Espuny, Angeles .....	62	267 Improductivo.
12,00	Hernández Correa, Joaquín .....	63	4.658 Eucaliptos.
12,15	Núñez Aguilar, José .....	64	15.383 Labor seco.
12,30	Vázquez Borrero, Celestina .....	65	5.053 Labor seco.
12,45	Araza Ponce, Manuel .....	66	2.089 Labor seco.
13,00	Gómez Cáceres, Sebastián .....	67	1.404 Frutal seco.
13,15	Vides González, Luis .....	3	121.121 Labor seco.
13,30	Vides Garrido, Francisco .....	51	27.862 Eucaliptos.
13,45	Vides Garrido, Narciso .....	52	45.226 Eucaliptos.

## Ayuntamiento de Gibrleón, el 14 de noviembre de 1995

10,00	Ayuntamiento de Gibrleón .....	9.005	1.517 Improductivo.
10,15	Carmona Arroyo, Dolores .....	35	550 Labor seco.
10,30	Rodríguez Bayo, Juan .....	36	965 Frutal seco.
	Rodríguez Bayo, Juan .....	36	891 Labor seco.
10,45	Zona urbana .....	37	9.628 Improductivo.
11,00	Mora González, Pedro .....	39	1.488 Labor seco.
11,15	Rodríguez Bayo, Juan .....	40	2.206 Labor seco.
11,30	Gómez Baldallo, Benito .....	41	394 Labor seco.
11,45	Carmona Arroyo, Dolores .....	42	2.712 Labor seco.
12,00	Rodríguez Fernández, Diego .....	44	4.405 Labor regadio.
12,15	Carmona Arroyo, Dolores .....	45	4.787 Labor seco.
12,30	Bayo Gómez, Manuela .....	46	9.405 Olivos seco.
12,45	Gómez Cáceres, Josefa .....	49	4.648 Olivos seco.
13,00	Cáceres Domínguez, Francisca .....	50	3.209 Olivos seco.
13,15	Macías Rodríguez, Paula .....	51	1.492 Olivos seco.
13,30	Escobar Botello, Miguel .....	52	961 Olivos seco.
13,45	Macías Rodríguez, Paula .....	53	495 Olivos seco.

## Ayuntamiento de Gibrleón, el 15 de noviembre de 1995

10,00	Domínguez Pérez, Francisco .....	55	1.259 Labor seco.
10,15	Domínguez Pérez, Francisco .....	56	4.960 Labor seco.
10,30	Zona urbana .....	57	6.353 Improductivo.
10,45	Pérez Fernández, Carmen .....	58	20.942 Labor seco.
11,00	Jara de la Rosa, Francisco .....	61	4.772 Olivos seco.
11,15	Rodríguez Rodríguez, Manuel .....	62	388 Labor seco.
11,30	Ortiz Mora, Juan .....	63	114 Labor seco.
11,45	Palacio Brioso, Luis .....	64	8 Labor seco.
12,00	Rosa González, José Antonio .....	66	876 Labor seco.
12,15	Valero Macías, Juan .....	67	2.685 Olivos seco.
12,30	Zona urbana .....	107	44 Improductivo.

## Correos y Telégrafos

Edicto por el cual se cita, llama y emplaza a don Juan Manuel Cuervo Alba, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid y actualmente en paradero desconocido

El Subdirector general de Gestión de Personal del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a don Juan Manuel Cuervo Alba, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-38.703, que tuvo su último domicilio en 28014 Madrid, calle Cervantes, número 5, 3.º D, y actualmente en paradero

desconocido, para hacerle entrega de la resolución del expediente disciplinario de signatura IS.MD.232/94, por el que se le sancionaba con cuatro días de suspensión de funciones, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 94 en conexión con el 111, de la mencionada Ley y el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 4 de septiembre de 1995.—P. D. (Delegación de competencias, Resolución de 14 de septiembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» número 237, de 4 de octubre), el Subdirector general, Arturo Molina Martínez.—55.425-E.

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

### Subsecretaría

Notificación a Secretariado de Promoción Gitana, calle Minas, 26. 23400 Ubeda (Jaén)

Por medio del presente se pone en conocimiento de Secretariado de Promoción Gitana, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Minas, 26, Ubeda (Jaén), que deberán subsanar la documentación presentada como justificación de la subvención recibida con cargo a la convocatoria de ayudas y subvenciones de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1991; así como presentar la memoria final justificativa, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas décima y undécima del convenio-programa suscrito con este Ministerio, lo que podría dar lugar a la declaración de incumplimiento de las obligaciones contraídas y requerimiento del reintegro de la subvención concedida.

Lo que se comunica a la entidad a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación para alegar cuanto considere oportuno, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Dirección General de Acción Social de este Ministerio y en el citado plazo.

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Subsecretario, Javier Valero Iglesias.—55.368.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Economía

#### Dirección Regional de Industria

Resolución por la que se autoriza instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba el proyecto de alta tensión. Expediente: AT-5446

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-5446, incoado en esta Consejería soli-

citando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Cambio de tensión a 24 KV, en línea alta tensión «Bahoto» y derivaciones actualmente a 5 KV y acondicionamiento de dos derivaciones para 24 KV, desglosado de la siguiente forma: Cambio a 24 KV línea alta tensión «Bahoto», conductor LA-40, LA-56 y varilla cobre 4 milímetros, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 5.086 metros. Derivación a 24 KV a CT «Piñera», conductor LA-56, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 145 metros. Derivación a 24 KV a CT «La Braña», conductor LA-40, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 708 metros. Derivación a 24 KV a CT «Entrepeñas», conductor LA-40, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 304 metros. Derivación a 24 KV a CTS «Pelayo», conductor D-56, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 1.034 metros. Reforma derivación a 24 KV a CT «La Paranza», conductor LA-56, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 184 metros. Reforma derivación a 24 KV a CT «La Pasera», conductor LA-56, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 34 metros. Siete centros de transformación de intermedia 24 KV/B2, de denominaciones y potencias siguientes: «La Piñera» (50 KVA), «Entrepeñas» (50 KVA), «Bahoto» (250 KVA), «La Pasera» (50 KVA), «San Pelayo» (50 KVA) y «La Paranza» (50 KVA).

Emplazamiento: La Piñera, La Braña, Entrepeñas y Bahoto, concejo de Langreo; La Pasera, concejo de Noreña; San Pelayo y La Paranza, concejo de Siero.

Objeto: Mejora del suministro eléctrico.

Esta Consejería de Economía, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y de 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 1 de septiembre de 1995.—El Consejero, por delegación (Resolución de 10 de agosto de 1995, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 25), el Director regional de Industria, Alejandro Rodríguez González.—55.241.

Resolución por la que se autoriza instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba el proyecto de alta tensión. Expediente: AT-5414

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-5414, incoado en esta Consejería solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea alta tensión 24 KV, conductor LA-56, sobre apoyos metálicos, en Villamayor, con una longitud de 231 metros.

Emplazamiento: Villamayor, concejo de Piloña. Objeto: Desvío de línea para reforma de viales en Villamayor.

Esta Consejería de Economía, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de

Industria y Energía de 6 de julio y de 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resultado:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.  
Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.  
Declarar la utilidad pública, en concreto, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 1 de septiembre de 1995.—El Consejero, por delegación (Resolución de 10 de agosto de 1995, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 25), el Director regional de Industria, Alejandro Rodríguez González.—55.259.

*Resolución por la que se autoriza instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba el proyecto de alta tensión. Expediente: AT-4861*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-4861, incoado en esta Consejería solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo intermedia de 400 KVA, relación 10-20/0,4 KV. Red de baja tensión, conductor trenzado de Al aislado con PRC 0,6/1KV.

Emplazamiento: La Mata-Noreña.

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Esta Consejería de Economía, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y de 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resultado:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.  
Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.  
Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 1 de septiembre de 1995.—El Consejero, por delegación (Resolución de 10 de agosto de 1995, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 25), el Director regional de Industria, Alejandro Rodríguez González.—55.265.

*Resolución por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de alta tensión. Expediente: AT-6040*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-6040, incoado en esta Consejería solicitando autorización administrativa y aprobación de proyecto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo interior, «Campus» (630 KVA) y línea subterránea de alta tensión 20 KV de alimentación, de longitud 394 metros, trifásica, simple circuito, conducto tipo DHV 12/20 KV 1 x 240 K Al + H 16.

Emplazamiento: Portal número 4 de edificio «Campus», esquina a calle Quirinal, en Avilés.

Objeto: Para hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica motivada por la construcción de nuevo edificio en la zona.

Esta Consejería de Economía, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y de 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resultado:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.  
Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Oviedo, 1 de septiembre de 1995.—El Consejero, por delegación (Resolución de 10 de agosto de 1995, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 25), el Director regional de Industria, Alejandro Rodríguez González.—55.266.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «OH-V/241/91. Proyecto de colectores generales de la Mancomunidad Quart-Benager. Primer expediente complementario. Término municipal de Mislata»*

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional segunda de la Ley de la Generalidad Valenciana 7/1992, de 28 de diciembre, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Mislata. Día: 26 de octubre de 1995; hora, de diez a doce.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Avenida Aguilera, 1, teléfono 592 09 24 Alicante; avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00, Valencia; avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 08.

Valencia, 26 de septiembre de 1995.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—56.991.

*Proyecto clave: «OH-V/241/91. Primer expediente complementario. Proyecto de colectores generales de la Mancomunidad Quart-Benager. Términos municipales: Valencia, Manises, Quart de Poblet, Mislata, Xirivella, Aldaia i Alaquás. Provincia de Valencia»*

#### Término municipal de Mislata

Finca: 33. Polígono: 5. Parcela: 160. Propietario: Javier Planells Cubells. Domicilio: Carretera Torrent, 30. Municipio: 46950 Xirivella. Superficie a expropiar: 0 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 520 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 260 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 84. Polígono: 5. Parcela: 151 A-B. Propietarios: Felipe García Pérez, Miguel García Pérez, Carmen García Pérez, Francisco García Pérez y María Teresa García Pérez. Domicilio: José Iturbi, 10, primero. Municipio: 46950 Xirivella. Francisca García Pérez, Purificación García Pérez y herederos de Enrique García Pérez. Domicilio: Salvador Perles, 4, 22. Municipio: 46017 Valencia. Superficie a expropiar: 0 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 40 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 20 metros cuadrados. Cultivo: Camino de tierra.

Finca: 85. Polígono: 5. Parcela: 136. Propietarios: Francisco Sabater Mocholí y Matilde Créspe Ortega. Domicilio: San Salvador, 105. Municipio: 46026 Castellar. Superficie a expropiar: 0 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 640 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 320 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 484. Polígono: 5. Parcela: 134 P. Propietario: COPUT. Domicilio: Avenida Blasco Ibáñez, 50, 46010 Valencia. Superficie a expropiar: 0 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 120 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 50 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 584. Polígono: 5. Parcela: 116. Propietario: José Catalá Guasp. Domicilio: Conde Atea, 42. Municipio: 46005 Valencia. Superficie a expropiar: 0 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 1.450 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 725 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 684. Polígono: 5. Parcela: 152. Propietario: Pascuala Pérez Sáez. Domicilio: José Iturbi, 10. Municipio: 46920 Mislata. Superficie a expropiar: 0 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 220 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 110 metros cuadrados. Cultivo: Huerta cultivada.

Finca: 784. Polígono: 5. Parcela: 135. Propietario: COPUT. Domicilio: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Municipio: 46010 Valencia. Superficie a expropiar: 0 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 300 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 150 metros cuadrados. Cultivo: Huerta cultivada.

Finca: 884. Polígono: 5. Parcela: 134 P. Propietarios: Juan José Expósito Casas, José Luis Expósito Fuertes y Rosa María Expósito Fuertes. Domicilio: Motor de Pedroso, 8. Municipio: 46900 Torrent. Superficie a expropiar: 0 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 800 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 410 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

#### Término municipal de Mislata

Finca: 984. Polígono: 5. Parcela: 161. Propietario: Francisco Sabater Mocholí. Domicilio: San Salvador, 105. Municipio: 46026 Castellar. Superficie a expropiar: 0 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 100 metros cuadrados. Superficie de servidumbre de paso: 60 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.